



**C. PABLO GAYTÁN MARTÍNEZ**  
**PROPIETARIO.**  
**PRESENTE:**

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, a 24 de mayo de 2021

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2021 026** a nombre del C. PABLO GAYTÁN MARTÍNEZ, de la finca urbana ubicado en la calle Salvador Herrera No.20, Las Aguilillas, del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, con superficie de 300.00 m<sup>2</sup>. Se ampara la propiedad con la escritura pública No. 41,503 de fecha de 01 de septiembre de 2006, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en Chapala Jalisco bajo el folio real 3639909. Empadronado con el número de cuenta predial U 016185, en la Oficina de Catastro e Impuesto predial, el cual promueve la **SUBDIVISION A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA(H3-U)**. la cual queda de la siguiente manera:

**Fracción "A"**: con superficie de 150.00 m<sup>2</sup>, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3-U).

Noreste: 30.00 m. con propiedad privada.

Suroeste: 30.00 m con fracción "B".

Sureste: 5.00 m. con propiedad privada.

Noroeste: 5.00 m. con calle Salvador Herrera.

**Fracción "B"**: con superficie de 150.00 m<sup>2</sup>, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3-U).

Noreste: 30.00 m. con fracción "A".

Suroeste: 30.00 m con propiedad privada.

Sureste: 5.00 m. con propiedad privada.

Noroeste: 5.00 m. con calle Salvador Herrera.

Toda vez que cumplió con los lineamientos señalados en Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D.U. 254/2021, incluyendo al pago de los derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, según partida de pago número 3173373 de fecha 12 de mayo del 2021, esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos; 10, fracción I, XX, 247, 306, 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, autorizar la **SUBDIVISION A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA(H3-U)**. conforme al plano anexo firmado y sellado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

**ATENTAMENTE**

P. de Arq. Miguel Méndez Álvarez  
Director de Desarrollo Urbano



c.c.p. Archivo  
c.c.p. Minutario  
MMA/cera

Recibí Original  
  
Lois Pablo Gaytán M.  
25/05/21